

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.314

Martes 2 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2734228

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/35/2024.- RM Región Metropolitana, 4 de junio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto exento RA N° 272/18/2020, de 2020; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

- a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/39/2022, de 29 de abril de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe División Desarrollo Urbano.
- b) Que, por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Jefe de División Desarrollo Urbano.
- c) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/39/2022, de 29 de abril de 2022, estableciendo como nuevo orden de subrogación del Jefe de División Desarrollo Urbano en primer lugar a don Matías Antonio Delpiano Kaempffer, RUN N° 14.120.967-1, Profesional Suplente grado 5 EUR, Encargado del Departamento Gestión Urbana, de la División Desarrollo Urbano, en segundo lugar, a don Jorge Milton Alcaíno Vargas, RUN N° 10.070.520-6, Jefe Departamento Planificación y Normas Urbanas grado 5 EUR, de la División Desarrollo Urbano, todos de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/39/2022, de 29 de abril de 2022.
- e) Que, de acuerdo a las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe de División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, Matías Antonio Daniel Delpiano Kaempffer, RUN N° 14.120.967-1, a contar del 1 de junio de 2024, quien se desempeña como Profesional grado 5° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe de División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 2, Jorge Milton Alcaíno Vargas, RUN N° 10.070.520-6, a contar del 1 de junio de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

